ACTA DE INICIO

En La Merced Caldas, a los tres (03) días del mes de febrero de 2026, acordaron las siguientes personas: De una parte: **JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA,** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. **1.060.594.226**, quien se denominará el **SUPERVISOR** del contrato, y de otro lado, **RICHARD MAURICIO MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **75.048.845**, quien se denominará el **CONTRATISTA;** con el fin de DAR INICIO a las actividades para la ejecución del contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	CPS-039-2026(CO1.PCCNTR.9282790)
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS
NRO. DE IDENTIFICACION	NIT. 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
NRO. DE IDENTIFICACION	C.C. 1.088.284.011
CONTRATISTA	RICHARD MAURICIO MARIN
NRO. DE IDENTIFICACION	C.C. 75.048.845
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PORFESIOANLES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO Y ASISTENCIA TECNICA EN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE SALUD, EN ARAS DEL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
VALOR	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000)
NRO. DE CDP	N°153 DEL 17 DE ENERO DE 2026
NRO. DE RP	N°202 DEL 3 DE FEBRERO DE 2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.1.3.01 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/servicios técnicos profesionales.
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2026 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JUNIO DE 2026

ALCALDÍA

LUGAR DE EJECUCION	LA MERCED-CALDAS

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

1.	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2.	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS COMO CERTIFICACIONES, RESOLUCIONES, Y DEMAS A QUE HAYA LUGAR
3.	PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA ACOMPAÑADA DE LOS REQUISITOS PREVIAMENTE REQUERIDOS
4.	CONTRATO
5.	DESIGNACIÓN DE SUPERVISION
6.	REGISTRO PRESUPUESTAL
7.	LAS GARANTIAS DEBIDAMENTE APROBADAS, SI HAY LUGAR A ELLO

RENDICIÓN DE INFORMES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
EL CONTRATISTA RENDIRÁ INFORMES PARCIALES AL CONTRATANTE Y AL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, DE MANERA ESCRITA, A SOLICITUD DE LOS MISMOS.

AUTORIZACION DE PAGOS:
EL SUPERVISOR, UNA VEZ RECIBIDO EL INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, EMITIRÁ CONCEPTO AL CONTRATANTE DE AUTORIZACIÓN O NO DEL RESPECTIVO PAGO, CONFORME A LA FORMA PACTADA EN EL CONTRATO.

CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:
NO APLICA.

JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
C.C. 1.060.594.226
Secretario de Planeación y Salud
Supervisor del Contrato

RICHARD MAURICIO MARIN
C.C. 75.048.845
Contratista

ALCALDIA